



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 21 de noviembre de 2013

VISTO la Resolución R Nro. 0795-13, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se aprueba el Protocolo de Colaboración, suscripto entre el CONSEJO DE INVESTIGACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CIUNSa) y LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a través del CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN INFORMATICA APLICADA (CIDIA).

Que el objeto del mismo es que el CIDIA brindará servicios de mantenimiento y actualización del sitio web institucional del CIUNSa. basado en el diagnostico de necesidades y requerimientos.

Que el CIDIA contratará a una persona con los conocimientos adecuados para realizar la tarea de mantenimiento y actualización del sitio web con una retribución mensual de \$1.500 (pesos un mil quinientos)

Que el CIUNSa. abonará al CIDIA en forma mensual la suma de peso un mil quinientos (\$1.500) para el pago del contratado.

Que se cuenta con los fondos necesarios para cubrir el presente gasto.

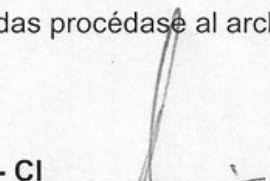
Por ello,

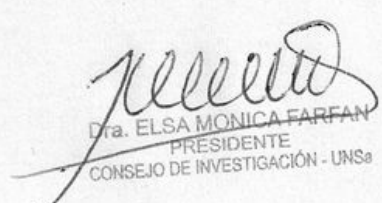
**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Abonar al CIDIA en forma mensual la suma de peso un mil quinientos (\$1.500) para el pago de la persona contratada para realizar la tarea de mantenimiento y actualización del sitio web por el termino de un año por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a Dirección Administrativo-Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 056 / 2013- CI


Mag. Ing. Mario W. E. Toledo
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa